

Brigadas Internacionales de Paz

en México

Boletín Informativo del Proyecto

Número 23 / Enero 2008



Notas de Coyuntura

Encarcelamiento de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Guerrero

La hija de uno de los desaparecidos de Oaxaca habla del caso de su padre

Radio Calenda: al servicio de la ciudadanía

El estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Acompañamiento al Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" en relación al caso de La Parota

Grave preocupación de PBI por la seguridad de sus acompañados

Trabajo del Equipo del Proyecto México

pbi
abriendo espacios para la paz

Notas de coyuntura

Iniciativa Mérida

El 31 de octubre de 2007, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, compareció ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados para informar sobre la llamada Iniciativa Mérida. Tal iniciativa, conocida informalmente como Plan México por las presuntas similitudes que se le suponía en relación al Plan Colombia (plan de ayuda de EEUU al país sudamericano para el combate al narcotráfico), se venía fraguando desde la cumbre bilateral México - EEUU celebrada en Mérida el pasado mes de marzo. Según la canciller, esta iniciativa supone una fuerte inversión por parte de EEUU hacia México y prevé la dotación de equipo técnico, la capacitación de personal policiaco y militar y una mayor colaboración entre las inteligencias de los dos países¹. En 2005, México, EEUU y Canadá (unidos por el Tratado de Libre Comercio desde 1994) ya habían suscrito la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, una agenda con el objetivo de desarrollar un enfoque común en materia de seguridad.

Durante la comparecencia varios legisladores criticaron que los acuerdos se llevaran a cabo sin la aprobación del Congreso y que la iniciativa, que estaría pendiente de la aprobación del presupuesto por parte del Congreso de EEUU en febrero, vulneraría la soberanía nacional. El diputado Samuel Aguilar Solís (PRI) denunció la existencia de dos discursos sobre el asunto: uno interno al país donde las autoridades negarían sistemáticamente la existencia de información sobre los acuerdos, hablando genéricamente de lucha al crimen y al narcotráfico y otro en EEUU, donde se dice que la iniciativa tiene como objetivo la lucha al terrorismo y la defensa de la seguridad de sus fronteras. El diputado y general Roberto Badillo (PRI) expresó sus dudas sobre las intenciones del gobierno estadounidense con esta ayuda y el riesgo para la soberanía nacional². La iniciativa prevé la inversión de alrededor de 1400 millones de dólares que serían repartidos entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República por un 60% y la Secretaría de la Defensa Nacional por un 40%³.

Por su parte, el titular de la Procuraduría General de la República, Eduardo Medina Mora, viajó en octubre a Bogotá donde se reunió con autoridades estadounidenses y colombianas para fortalecer el intercambio de información sobre el combate al narcotráfico y donde habría solicitado apoyo para desarticular a los cárteles mexicanos⁴.

Reforma del sistema de justicia penal

El pasado día 12 de diciembre al Cámara de Diputados, con el voto del PAN, el PRI y parte del PRD, aprobó un dictamen relativo a la reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública. El dictamen fue turnado al Senado para su revisión y establece, entre

otras cosas, que “podrá allanarse una casa habitación, sin necesidad de una orden judicial, en caso de que esté en riesgo una vida, ya sea de manera evidente o por información de terceros”. Además regulará las policías locales y los ministerios públicos y dará luz verde para que grabaciones telefónicas se acepten como pruebas en caso de delito, cuando alguno de los implicados las presente⁵.

El presidente de la Comisión de Justicia (PRI) dijo que el dictamen pone límites y termina con los abusos de las policías y le da al Estado instrumentos para combatir el crimen organizado y restablecer el tejido social. Sin embargo, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos consideró que algunas propuestas “podrían significar un retroceso en la tutela de los derechos humanos”⁶.

Por su parte, académicos y organizaciones civiles de derechos humanos mostraron su malestar por esta reforma e instaron al Senado a revisar esta iniciativa para evitar “la incorporación a la Constitución de restricciones a derechos fundamentales” y “de normas potencialmente riesgosas para la vigencia de los mismos”⁷. La reforma del sistema de justicia es una necesidad urgente y compartida por muchos sectores, y fue una de las recomendaciones principales de la OACNUDH al gobierno mexicano en 2003. Se debe atacar de raíz las deficiencias estructurales del sistema de justicia penal vigente pero la reforma “no debe dejar de lado las obligaciones que el Estado mexicano ha contraído al ratificar los instrumentos y tratados que integran el derecho internacional de los derechos humanos”⁸.

En México se han documentado casos en los que, por motivos más políticos que jurídicos, falsamente se acusa a personas inocentes de “pertenecer” a la “delincuencia organizada”. El derecho al debido proceso es reconocido como un derecho absoluto en favor de todas las personas sin que quepa discriminación alguna. Pero en este caso se configuraría un régimen particular para las personas a quienes se impute su pertenencia a la delincuencia organizada, lo que les quitaría la protección conferida por las garantías del debido proceso⁹. Las organizaciones ven contradictorio legalizar prácticas como el arraigo o el allanamiento sin orden judicial: el estado mexicano ya “cuenta con herramientas suficientes para realizar sus labores en materia de seguridad y justicia en un marco democrático de respeto a los derechos humanos” y los problemas actuales se deben a factores que sí son ajenos al marco constitucional como la corrupción e ineficacia de los agentes estatales.

Anuncia el EPR nuevas acciones

El Ejército Popular Revolucionario (EPR) responsabilizó al presidente Felipe Calderón de la desaparición, el 25 de mayo de 2007, de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Cruz Sánchez, presuntos líderes del EPR y le advirtió que “debe de asumir junto con los grandes empresarios las

consecuencias de sus decisiones confesas”⁸.

En un comunicado fechado el 3 de diciembre, el grupo guerrillero anunció el reinicio del hostigamiento militar debido a que el gobierno federal no respondió a sus anteriores advertencias en las que exigía la presentación con vida y liberación de Reyes Amaya y Cruz Sánchez. Durante los meses de julio y septiembre, el EPR reivindicó una serie de atentados en contra de varias instalaciones de la empresa paraestatal de petróleo PEMEX, causando graves daños económicos. La última explosión se dio el 10 de septiembre¹¹.

El EPR descalifica el primer año de gobierno de Felipe Calderón, critica la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y advierte sobre las complicaciones de la construcción de la presa hidroeléctrica de La Parota, en el estado de Guerrero. Además, critica la reforma del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y las reformas laboral y electoral porque muestran una “clara tendencia a la derechización y legalización del régimen neoliberal”. También denuncia la corrupción e impunidad en todo nivel del poder ya que tantas ejecuciones relacionadas con el crimen organizado (mencionan más de 2500 documentadas) no se darían si no hubiese un vínculo estrecho entre éste y el gobierno.

El Secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, se ha declarado preocupado por el contenido de este comunicado, señalando que el Gobierno desconoce el paradero de los dos desaparecidos. “Estamos haciendo la investigación correspondiente por todos los rumbos del país, con todas las organizaciones [...] para saber en dónde pudieran estar. Ese fue el compromiso y queremos encontrarlos en las condiciones en que estén. Lo cierto es que el gobierno de la República, el Ejército o la Procuraduría General de la República no los tenemos y, por tanto, debemos investigar a ver dónde están”¹².

- 1 Posicionamiento de la Embajadora Patricia Espinosa ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados, 31 de octubre de 2007 <http://www.sre.gob.mx/csocial/contenido/disc/2007/oct/disc_047.html>.
- 2 *La Jornada*, 1 de noviembre de 2007.
- 3 *La Jornada*, 4 de octubre de 2007.
- 4 *La Jornada*, 10 de octubre de 2007.
- 5 *El Universal*, 13 de diciembre de 2007.
- 6 *Idem*.
- 7 *Boletín de prensa*, 13 diciembre de 2007 <www.reddt.org.mx>.
- 8 *Idem*.
- 9 *Idem*.
- 10 *El Universal*, 3 de diciembre de 2007.
- 11 *La Jornada*, 12 de septiembre de 2007.
- 12 *La Jornada*, 6 de diciembre de 2007.

Encarcelamiento de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Guerrero

En Guerrero, durante el año 2007, las organizaciones sociales y de derechos humanos han denunciado la cerrazón y la falta de diálogo por parte del gobierno encabezado por Zeferino Torreblanca Galindo para atender los conflictos y las demandas sociales. La respuesta ha sido, en numerosos casos, la represión y el encarcelamiento de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, agravando los conflictos sin atender los problemas de fondo que están detrás de estas demandas².

El 8 de noviembre fue detenido José Manuel Olivares Hernández, director del Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón y reconocido defensor de derechos humanos (ver el anterior Boletín de PBI México, núm. 22, Verano 2007) mientras documentaba los abusos policiales durante una protesta del Consejo Ciudadano de Chilapa, en la que exigían a la alcaldesa la construcción de las obras prometidas durante su campaña. El síndico municipal dio la orden de detención: "detengan a ese cabrón que nos está ocasionando problemas". Olivares Hernández argumentó que sólo efectuaba su labor de defensor de derechos humanos y que él no estaba participando en los bloqueos, obteniendo como respuesta un "me vale madres"². Los manifestantes fueron golpeados y 15 de ellos, con su dirigente Virginio Vázquez Pileño, fueron arrestados. El día 9 fueron liberados bajo fianza y, aunque fueron acusados de los mismos delitos (ataques a las vías de comunicación, asociación delictuosa y motín) la fianza de Olivares Hernández fue mucho más elevada.

El 9 de agosto fue detenido David Valtierra Arango, de Radio Ñomndaa, radio indígena del municipio de Xochistlahuaca³, acusado de privación ilegal de libertad por una decisión tomada en asamblea en 2004 y por las que existen 8 órdenes de aprensión

más⁴. El 13 de octubre, Cirino Plácido Valerio, fundador y consejero de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (Policía Comunitaria), fue detenido acusado de privación ilegal de la libertad, abuso de autoridad y usurpación de funciones presuntamente cometidos en 2005⁵. Estas organizaciones indígenas son "criminalizadas" por ejercer el derecho a la libertad de expresión a través de la radio y aplicar sus sistemas normativos propios para impartir justicia en sus comunidades.

El 19 de octubre fue detenido Cándido Félix Santiago, acusado de ataques a las vías de comunicación⁶. Esta era su cuarta detención este año, acusado también de motín y privación ilegal de la libertad. Félix Santiago, dirigente del Consejo Regional para el Desarrollo de los Pueblos Me'phaa de la variante Lingüística Bathaa, ha encabezado desde 2006 una serie de movilizaciones para exigir que se cumplan los acuerdos ya firmados con el Gobierno y la Secretaría de Educación de Guerrero (SEG) para enviar maestros bilingües a 17 pueblos me'phaa que hablan la variante lingüística bathaa en la región de la Montaña.

Por último destaca el conflicto de los estudiantes y egresados de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos con la SEG y el Gobernador. En agosto se iniciaron movilizaciones para exigir más plazas para los egresados y que se mantuviese la Licenciatura en Educación Primaria. Finalmente se llegó a un acuerdo parcial el 22 de diciembre⁷, aunque estos meses estuvieron marcados por el rechazo a atender las demandas de los estudiantes y la fuerte represión policial. El día 14 de noviembre policías estatales antimotines

desalojaron, golpearon y detuvieron con violencia a los manifestantes que protestaban fuera del Congreso del Estado, más de 200 resultaron heridos⁸. El día 30 de noviembre, mientras realizaban campañas de propaganda en la autopista a la entrada de Acapulco, fueron reprimidos por la Policía Federal Preventiva. Unos 56 estudiantes fueron detenidos y hubo un herido de gravedad⁹.

Las organizaciones consideran que la falta de diálogo ha empujado a las organizaciones a acciones como la toma de espacios públicos o el bloqueo de carreteras para ser escuchados y atendidos, lo que el estado "ha aprovechado para colocarlos fuera de la legalidad, utilizando a las instituciones públicas tales como la Procuraduría General de Justicia del Estado que cuando se trata de aplicar la ley a los luchadores sociales actúa motivada por criterios evidentemente políticos"¹⁰.

1 *La represión y el encarcelamiento como método de atención a los conflictos*, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Consejo Ciudadano de Chilapa, Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Parota, Autoridades Comunitarias de Carrizalillo, Consejo Regional para el Desarrollo de los Pueblos Me'phaa, Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, 12 de noviembre de 2007.

2 *Acción Urgente*, Red Nacional de Organismos de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, 8 de diciembre de 2007.

3 *Boletín de PBI México*, núm. 19, septiembre de 2006.

4 *Acción Urgente*, Tlachinollan, 10 de agosto de 2007.

5 *La Jornada Guerrero*, 14 de octubre de 2007.

6 *Boletín de Prensa*, Tlachinollan, 19 de octubre de 2007.

7 *El Sur*, 23 de diciembre de 2007.

8 *Acción Urgente*, Tlachinollan, 14 de noviembre de 2007.

9 *Acción Urgente*, Tlachinollan, 30 de noviembre de 2007.

10 *La represión... op. cit.*

La hija de uno de los desaparecidos de Oaxaca habla del caso de su padre

Nadin Reyes Maldonado es hija de Edmundo Reyes Amaya, quién fue desaparecido el pasado 25 de mayo junto con Gabriel Alberto Cruz Sánchez en la ciudad de Oaxaca. En el momento de la desaparición, Nadin y su familia desconocían las actividades de su padre. Sin embargo, eso no le impidió exigir su presentación con vida, señalando como responsables al Estado Mexicano en general y al gobierno del estado de Oaxaca encabezado por Ulises Ruíz en particular. Sostiene que el Estado no ha hecho su trabajo para encontrar a su padre porque "ellos son cómplices en la desaparición y por lo tanto no les interesa que se solucione esto"¹. La Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos ha denunciado actos de hostigamiento en contra de las familias de los dos desaparecidos relacionados con una supuesta pertenencia de éstos al EPR². Nadin comenta que ella misma también ha sido objeto de hostigamiento "de parte de las autoridades del Gobierno Federal". "Me siento impotente, triste y con muchos



Nadin Reyes con Tita Radilla de AFADEM en el Día Internacional del Detenido-Desaparecido 2007. Foto: PBI.

sentimientos encontrados por tanta impunidad que vivimos, y sobre todo por que además de sufrir la pérdida de mi padre vivimos con el temor de que algo más nos pueda suceder a nosotros por iniciar esta lucha". Nadin se ha asumido como una defensora de derechos humanos debido a la desaparición de su padre. Afirma que la labor que tanto ella como su familia han realizado es para defender los derechos de su padre y de Gabriel Alberto Cruz Sánchez "así como también de todas aquellas personas que al igual que nosotros estén pasando por la misma situación." Explica que la conciencia social de alguna manera siempre ha estado presente en su familia pero que sin duda la desaparición de su padre "nos ha llegado más hondo y nos ha hecho aún mas sensibles y conscientes de muchas otras cosas más y por eso estamos luchando".

1 *Entrevista de PBI con Nadin Reyes*, diciembre de 2007.

2 *Acción Urgente*, Limeddh, 13 de septiembre de 2007.

Radio Calenda: al servicio de la ciudadanía



Integrantes de la radio comunitaria Radio Calenda. Foto: PBI

A petición de Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC-México) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, PBI acompañó a los integrantes de Radió Calenda mientras realizaron su trabajo informativo en San Antonino Castillo Velasco y municipios vecinos durante las elecciones al Congreso del Estado de Oaxaca el día 5 de agosto y en las municipales del 7 de octubre de 2007.

Durante las jornadas electorales, los reporteros de Radio Calenda hicieron un llamado a la población para que votara y por su trabajo como periodistas les fueron otorgadas acreditaciones, lo que les ayudó lograr un mayor reconocimiento por parte de las autoridades locales y partidos políticos. El acompañamiento que completamos con un intenso trabajo previo de interlocución con autoridades a todos los niveles transcurrió sin incidentes de seguridad ni amenazas en contra de los integrantes.

En cuanto a las elecciones, cabe recordar que Oaxaca, con sus 3 millones de habitantes, es un estado complejo debido a que 418 de sus 570 municipios eligen sus autoridades por usos y costumbres. Además, por el contexto de violencia social y política (el conflicto no resuelto del año 2006 con la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, el incremento de la delincuencia organizada, la existencia de conflictos agrarios, la disputa por el control de las escuelas entre maestros de las secciones 22 y 59 y las acciones del EPR exigiendo la presentación de dos de sus militantes), las organizaciones civiles y las autoridades expresaron su preocupación por que las elecciones se desarrollaran en un clima sereno. Contra todas previsiones, las jornadas electorales transcurrieron en relativa calma y tranquilidad. Sin embargo, los medios locales reportaron diferentes incidentes: acarreo de votantes, compra y coacción de votos; diversos hechos de violencia entre los más graves: enfrentamientos con

heridos de bala, retención de una funcionaria pública o agresiones a simpatizantes de partidos de oposición. También fueron constantes actos de compra y coacción del voto e inducción del voto en algunas comunidades donde otras personas o funcionarios de casilla "ayudaban a emitir el voto", violentando con ello, el sufragio secreto. Por supuesto hubo también diversas expresiones de inconformidad, descontento y movilización social ante los resultados electorales. La entrega de despensas y dinero en efectivo (hasta 2 mil pesos por voto), fueron de las denuncias públicas más realizadas. No obstante, el gobierno del estado, a través de diversas instancias, reiteró una y otra vez que las elecciones se habían realizado en un "clima de tranquilidad y paz social" aunque se reconoció la existencia de 29 "focos rojos", es decir municipios, caracterizados por su alta conflictividad política, entre ellos el municipio de San Antonino Castillo Velasco¹.

La situación de las radios comunitarias en México

Radio Calenda es una radio comunitaria, es decir, una emisora de radio local, no comercial, que emite programas informativos, de interés general y culturales destinados a la población del municipio de donde emite. Es una de las pocas radios de estas características que cuenta con permiso de transmisión, otorgado en 2005 por la Secretaría de Comunicación y Transportes, en Oaxaca.

En efecto, México está rezagado en materia de radios comunitarias en relación con otros países en América Latina. Aunque existen unas

150 radios en todo el país de "antena libre sólo hay 12 estaciones comunitarias con permiso. Por esto, es más que nunca urgente que se incluyan en la Ley (de Radio y Televisión) reglas adecuadas para que comunidades indígenas o rurales puedan, con facilidad, tener sus propios medios de comunicación". Para Carlos Aparicio, Director de Radiobemba, "donde hay radios comunitarias ha habido una mejor organización social, un intercambio y diálogo entre los ciudadanos, una recomposición en el ejido, un debate sobre la memoria, el presente y el futuro de los pueblos"².

Aleida Calleja, representante de Amarc-México, recuerda que la radio comunitaria en México se practica desde hace 30 años, aunque "con pocas posibilidades de permanencia: desde el modelo utilizado para la alfabetización en zonas rurales, mejor conocida como escuela radiofónica, como sucedió en el Valle del Mezquital, Hidalgo, pasando por emisoras que reivindicaban posturas políticas para la democracia en nuestro país, como Radio Pirata y Televerdad, que tuvieron corta vida". "La radio comunitaria busca mostrar la diversidad y la riqueza de los diferentes sectores y movimientos sociales; defender la legalidad democrática, propiciando la focalización de problemáticas específicas; y erigirse como tribuna abierta para toda sociedad. En suma: se dirige a sectores concretos de la población: mujeres, niños, campesinos, indígenas, organizaciones populares, ambientalistas, jóvenes, sectores barriales, entre otros. Su principal sello es el servicio público sin fines de lucro"³.

Por su parte, Emilio Santiago, Director de Radio Calenda, nos comenta que, si hoy en día ya no es tan difícil obtener una frecuencia radiofónica, cabe mencionar que el principal obstáculo para este tipo de medios de comunicación sigue siendo el financiamiento: "Casi no recibimos subvenciones del gobierno, no se nos permite la comercialización de nuestro tiempo en el aire y tenemos altos costos para poder funcionar: tenemos que comprar y reparar el equipo, hacer pagos al gobierno, alquilar el local a donde emitimos, etc. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, estoy convencido que el papel de las radios comunitaria es fundamental, pues actúa como válvula de escape y como un canal por el cual las personas pueden manifestar su inconformidad o sus ideas con respecto a diversos temas"⁴.

1 Valoración sobre la Jornada electoral, Proyecto de monitoreo de los derechos políticos en Oaxaca, CENCOS, 9 de octubre de 2007.

2 El Sur, 29 de octubre de 2007

3 Radio comunitaria: bregas y realidades, Aleida Calleja <<http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx>>.

4 Entrevista de PBI con Emilio Santiago, 4 de agosto de 2007

El estado mexicano ante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es, junto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, uno de los órganos del Sistema Interamericano de protección y promoción de los derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) surgido de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. México firmó la Convención en 1981 y aceptó la competencia de la Corte en 1998. Entre otras funciones, la CIDH recibe, analiza e investiga peticiones individuales que alegan violaciones de los derechos humanos de los países de la OEA y tiene la facultad de emitir recomendaciones a los estados en relación a dichas denuncias. Además, puede instar a los estados a que tomen "medidas cautelares" específicas para evitar daños graves e irreparables a los derechos humanos en casos urgentes¹. El recurso a instancias internacionales se realiza cuando se han agotado todas las vías jurisdiccionales dentro del país. Actualmente hay dos denuncias ante la CIDH por violaciones a los derechos humanos en el estado de Guerrero. Ambas implican al Ejército Mexicano y tienen relación con la prevalencia del fuero militar en México: sistemáticamente, los casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por militares en contra de civiles acaban siendo tratados por instancias de justicia militar y no civiles como indican las recomendaciones de organismos internacionales².

El primer caso está ante de la CIDH desde 2005 y tiene que ver con las desapariciones forzadas de la llamada Guerra Sucia, durante los años setenta. Se trata del caso de Rosendo Radilla Pacheco que desapareció después de ser detenido por militares en agosto de 1974 en el municipio de Atoyac. Su caso pasó de las instancias jurídicas civiles a las de justicia militar³. La hija de Rosendo Radilla, Tita Radilla Martínez, vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) y acompañada por PBI desde 2003, busca justicia desde hace varios años⁴. AFADEM lleva más de cien casos de desaparición forzada, siendo el caso de Rosendo Radilla uno de los mejor documentados.

Con la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) durante la presidencia de Vicente Fox se abrieron esperanzas de que se esclarecieran los crímenes cometidos durante la Guerra Sucia. Sin embargo la Femospp fue clausurada a principios de 2007 y diversas organizaciones coinciden en que el derecho a la verdad y a la justicia aún está lejos de ser satisfecho⁵. La CIDH mandó en agosto una recomendación al gobierno mexicano responsabilizándolo por los hechos y obligándolo a cumplir las recomendaciones hasta el 15 de



Obtilia Eugenio Manuel, Inés Fernández Ortega y Fortunato Prisciliano Sierra con voluntario de PBI. Foto: PBI.

noviembre, entre ellos la investigación en los hechos y búsqueda de los responsables. Según María Sirvent, abogada de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, quien lleva el caso ante la CIDH, "la propia Fiscalía aceptó que hubo una práctica sistemática y generalizada en la que Radilla fue torturado y cuyo paradero se desconoce"⁶. El estado mexicano debería reconocer públicamente la responsabilidad de las violaciones y crear una comisión para la reparación de los daños cometidos que pudiese beneficiar a todos los familiares⁷.

El segundo caso ante la CIDH es el de las violaciones de las mujeres indígenas me'phaa Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, presumiblemente por elementos del ejército, en 2002. Los casos pasaron también de la justicia civil a la militar y hasta la fecha los militares no han sido juzgados⁸. En la audiencia del 12 de octubre en Washington, Florentín Meléndez, presidente de la CIDH, mostró su fuerte preocupación y preguntó porqué se sigue aplicando "la jurisdicción penal militar en donde se afectan gravemente derechos de personas no sujetas a ella y que además es contraria a la Constitución mexicana y a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"⁹.

Según el abogado de las dos mujeres y del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", Mario Patrón Sánchez, la investigación del Ejército ha sido muy lenta, realizando muy pocas investigaciones en estos cinco años y medio, y denunció que hayan desaparecido evidencias como las pruebas de fluido seminal que se encontró en las víctimas¹⁰. Por otra parte, comparó el caso con el de los soldados que entraron al bar El Pérsico, en Castaños, Coahuila, donde violaron a 14 sexoservidoras en julio de 2006. En este caso hubo sentencias condenatorias para los militares, aunque no todos fueron condenados ni lo fueron por igual. La diferencia en el caso de Coahuila según Mario Patrón fue que el caso lo llevó un juez civil y no la

justicia militar. La respuesta del gobierno mexicano fue que "en Castaños los soldados actuaron fuera de servicio y por tanto se permitió que los juzgara un civil, pero en Ayutla estaban en servicio cuando ocurrieron los hechos, y por tanto debía juzgarlos un juez militar"¹¹.

En el caso de Castaños y en otros más recientes relacionados con operaciones del Ejército en la lucha contra el narcotráfico, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió varias recomendaciones a la Secretaría de la Defensa Nacional (37, 38, 39 y 40/2007) y su presidente declaró que espera "que el Ejecutivo asuma su responsabilidad y ordene el castigo para los militares involucrados"¹². Diversas organizaciones han declarado cierta incongruencia en las recomendaciones de la CNDH, que ha omitido pronunciarse sobre otros casos y que no recoge en sus recomendaciones la necesidad de que los delitos cometidos por militares contra civiles sean investigados por la propia justicia civil¹³.

Por la defensa de estos casos, las víctimas y los defensores de derechos humanos han sufrido diversos tipos de amenazas y hostigamientos. Obtilia Eugenio Manuel, de la Organización Indígena Me'phaa recibió amenazas de muerte en 2005 y, semanas antes de la audiencia de octubre, donde comparecieron Inés y Valentina, Fortunato Prisciliano Sierra, esposo de Inés, fue golpeado y amenazado: "lo que estás denunciando con tu esposa Inés en contra de los guachos [militares] es mentira, y ya sabemos que hasta a Estados Unidos van a ir". La CIDH emitió medidas cautelares para la protección de Fortunato y su familia el 4 de septiembre¹⁴.

En ambos casos, si el estado mexicano no cumple las recomendaciones de la CIDH, ésta puede someter los casos a la Corte Interamericana quien sí posee competencias jurisdiccionales, por lo que sus sentencias deberían ser acatadas.

- 1 CIDH: <www.cidh.oas.org>.
- 2 *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, OACNUDH, diciembre de 2003.
- 3 *Proceso*, 21 de octubre de 2007.
- 4 *Boletín Informativo de PBI México*, núm. 20, Invierno 2007.
- 5 Informe conjunto AfaDEM, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Red TdT, Centro Prodh y otros: *Esclarecimiento y sanción a los delitos del pasado en el sexenio 2000-2006: compromisos quebrantados y justicia aplazada*, 28 de septiembre de 2006.
- 6 *Proceso*, 21 de octubre de 2007.
- 7 *Ibid.*
- 8 *La Jornada Guerrero*, 18 de octubre de 2007.
- 9 *Proceso*, 21 de octubre de 2007./10/2007
- 10 *La Jornada*, 18 de octubre de 2007.
- 11 *Idem.*
- 12 *La Jornada*, 22 de septiembre de 2007.
- 13 *La Jornada*, 23 de septiembre de 2007.
- 14 Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Boletín de prensa, 5 de septiembre de 2007.

ACOMPAÑAMIENTO AL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA 'TLACHINOLLAN' EN RELACION AL CASO DE LA PAROTA.

A petición del Centro de Derechos Humanos de la Montaña 'Tlachinollan', el equipo de PBI México está brindando acompañamiento internacional a sus integrantes en relación al caso de La Parota, proyecto de presa hidroeléctrica que desde 2003 se ha convertido en uno de los conflictos sociales más importantes de Guerrero¹. El acompañamiento ha sido motivado por la alta conflictividad del caso y los hostigamientos de que están siendo objeto miembros de la organización. PBI acompaña a Tlachinollan en relación con otros casos desde diciembre de 2003.

Desde noviembre de 2005 los abogados de Tlachinollan brindan asesoría jurídica al Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP). Con ella, los opositores han accedido a mecanismos jurídicos para anular ante el Tribunal Unitario Agrario las asambleas comunitarias y ejidales donde supuestamente los comuneros habrían dado su acuerdo para la expropiación de sus tierras². Por este trabajo los integrantes de Tlachinollan han recibido un señalamiento negativo por parte de los partidarios del proyecto. PBI inició el acompañamiento el pasado 12 de agosto en la asamblea informativa en el núcleo agrario de Cacahuatpec que tuvo lugar en Agua Caliente. Una asamblea regida por usos y costumbres en la que de manera unánime, más de tres mil asistentes manifestaron la voluntad de los pueblos para que se cancele la construcción de la hidroeléctrica después que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) expuso por vez primera los "beneficios" que traería, y cuatro especialistas informaron acerca de los perjuicios de la obra.³

El gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca ha pedido a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en México que realice una consulta directa sobre la aceptación o rechazo de la presa La Parota entre los directamente afectados⁴ y la Secretaría de Energía, Georgina Kessel Martínez ha afirmado que el gobierno de Felipe Calderón



6.a. Asamblea informativa sobre el proyecto La Parota. Foto: PBI

seguirá impulsando la presa La Parota aunque el proyecto está detenido por las demandas de nulidad que están en curso en el Tribunal Unitario Agrario (TUA)⁵. Por su parte, el director de la CFE Elías Ayub declaró que habían ganado un juicio que les permitía empezar las obras pero matizó que "estamos convencidos de que tenemos que llegar a un acuerdo con los ejidatarios, independientemente del juicio, un acuerdo voluntario para que la obra se haga"⁶. La CFE ya ha empezado la construcción de la Presa de la Yesca, en Oaxaca, por lo que "tenemos ya una hidroeléctrica grande en proceso, lo que nos da un margen para poder arrancar La Parota".

Los voceros y abogados del CECOP han desmentido a Elías Ayub porque la CFE no ha ganado ningún litigio a los opositores que le permita comenzar las obras. Según

Vidulfo Rosales Sierra, abogado de Tlachinollan, "las declaraciones de Elías Ayub y de Torreblanca Galindo reflejan la intención deliberada de reactivar el conflicto" e "indican que el gobierno federal y estatal buscan repositionarse en la opinión pública para tratar de imponer la presa"⁷.

- 1 Consultar el Boletín de PBI México núm. 17, marzo de 2006.
- 2 Tribunal Agrario invalida asamblea en favor de La Parota, CIMAC, 7 de junio de 2007 <www.cimacnoticias.com>.
- 3 Comunicado Tlachinollan "Unánime rechazo a La Parota en el núcleo De Cacahuatpec"
- 4 El Sur, 29 de noviembre de 2007.
- 5 El Sur, 2 de diciembre de 2007.
- 6 El Universal, 28 de noviembre de 2007.
- 7 El Sur, 29 de noviembre de 2007.

Grave preocupación de PBI por la seguridad de sus acompañados

En el último Boletín de PBI México (núm. 22, verano 2007) se recogió la amenaza y los actos de hostigamientos que el Comité Cerezo había recibido durante el mes de junio de 2007. Desde entonces, el nivel de riesgo de Emiliana, Francisco y Alejandro Cerezo Contreras, defensores de derechos humanos acompañados por PBI desde el año 2002, ha seguido aumentando de manera preocupante. Desde junio el Comité ha recibido cuatro amenazas por correo electrónico y ha registrado varios incidentes de seguridad y hostigamiento: llamadas anónimas, vigilancia, etc¹. Además, este año se han publicado al menos treinta artículos que hacen referencia a una supuesta relación entre el Comité Cerezo y grupos armados. Las últimas amenazas de septiembre fueron enviadas también a periodistas, quienes las publicaron y reportaron sobre estos supuestos vínculos. El Comité Cerezo considera estos hechos como parte de una grave campaña de difamación en su contra. En este contexto, el pasado día 12 de diciembre, Melanie Del Carmen Salgado López, miembro del Comité Cerezo, fue agredida mientras iba caminando hacia su casa. Un sujeto desconocido la empujó contra la pared, la sujetó del cabello e impactó su cabeza contra la pared

ocasionándole una lesión en la parte derecha del rostro, al mismo tiempo que le dijo "no le juegues a la pendeja"². Ese mismo día, Melanie, acompañada de Francisco Cerezo, había acudido a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para entregar su inconformidad ante la decisión de "no ejercicio de acción penal" en el marco de la denuncia por las amenazas de muerte que Melanie recibió en mayo de 2006 (ver Boletín de PBI México núm. 18, junio de 2006)³.

PBI ha mostrado también su preocupación por la seguridad de las integrantes de la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP) a quien acompaña desde septiembre de 2005. Desde hace unos meses integrantes de la organización han sido víctimas de varios atentados: el 12 de septiembre de 2007, Felipe Arreaga, asesor de la OMESSP, viajaba en su cuatrimoto hacia Petatlán cuando se escuchó una explosión en el escape. El 14 de septiembre hubo una segunda explosión y el mecánico descubrió que había azúcar en el tanque. El 17 de septiembre a las 4h30 de la mañana dos hombres desconocidos entraron en la casa de Celsa Valdovinos Ríos, presidenta de la OMESSP, y

Felipe Arreaga y robaron su cuatrimoto. El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan considera como deplorable que a dos años de la liberación de Felipe Arreaga Sánchez se continúen dando ataques y hostigamientos en contra de los ambientalistas, pues ello "da cuenta que no cuentan con las condiciones y garantías necesarias para desempeñar su labor sin enfrentar riesgos a su vida, seguridad e integridad"⁴. Por su parte, para la Coordinación Alemana para los Derechos Humanos estos hechos han sido "atentados evidentemente cometidos con la intención de perjudicar su trabajo y poner a peligro a sus miembros. [...] Los atentados son una continuación de los hostigamientos, incluso persecuciones, a los que los defensores locales del medio ambiente han sido expuestos desde hace mucho"⁵. Los hechos fueron denunciados ante el Ministerio Público de Petatlán.

- 1 *Acción Preventiva*, Comité Cerezo, 22 de octubre del 2007.
- 2 *Acción Urgente*, Comité Cerezo, 12 de diciembre del 2007.
- 3 *Acción Urgente*, Limedd, 10 de mayo del 2006.
- 4 *Acción Urgente*, Tlachinollan, 19 de septiembre del 2007.
- 5 Comunicado de la Coordinación Alemana por los Derechos Humanos, 24 de septiembre de 2007

Trabajo del Equipo del Proyecto México

Acompañamientos:

- Emiliana, Francisco y Alejandro Cerezo Contreras, integrantes del Comité Cerezo, en el Distrito Federal y en sus desplazamientos para visitar a sus hermanos presos.
- Obtilia Eugenio Manuel, Andrea Eugenio Manuel y Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, dirigentes de la Organización del Pueblo Indígena Me'Phaa (OPIM) en el municipio de Ayutla de Los Libres, Guerrero y en sus desplazamientos.
- Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan": a los integrantes de la oficina de Ayutla; a los integrantes de la oficina de Tlapa en relación a sus actividades sobre los casos de Sócrates Tolentino González Genaro y de La Parota.
- Tita Radilla Martínez, vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM), en el municipio de Atoyac, Guerrero, y en sus desplazamientos.
- Celsa Valdovinos Ríos y Felipe Arreaga, dirigentes de la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP), en el municipio de Petatlán y en sus desplazamientos por el estado de Guerrero.
- Los integrantes de Radio Calenda, radio comunitaria de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, durante las elecciones municipales de octubre de 2007.

Relaciones públicas

Entrevistas con autoridades mexicanas

Nivel Federal:

Procuraduría General de la República: Lic. Abelardo Antonio Esteva, Coordinador General de Investigación; Lic. Ricardo Trejo Serrano, Director General de Procedimientos Penales; Lic. Edgar Salcedo Ortega, Director General de Atención Ciudadana y Vinculación Interinstitucional; Lic. Manuel Soberanes Díez, Director de Atención Ciudadana; José Martín Godoy Castro, Delegado Estatal en Guerrero. **Secretaría de Seguridad Pública:** Lic. José Luis Lagunes Lopéz, Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal; Lic. Enrique Montiel Valencia, Inspector General de la Región Veinte (Oaxaca) de la Policía Federal Preventiva (PFP); Genaro Barreto Martínez, Comandante Regional (Guerrero) de la PFP. **Comisión Federal de Electricidad:** Lic. Eugenio Laris Análís, Director de Proyectos de Inversión Financiada. **Senado:** Senador Salomón Jara Cruz.

Distrito Federal.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: Marco Vinicio Gallardo Enriquez, Subdirector de Ejes Transversales para el Desarrollo Institucional.

Estado de Guerrero.

Secretaría de Gobierno: Lic. Nelson Bello Solís, Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Lic. Juan San Román Ortíz, Director de la Dirección de Gobernación; Lic. Rubén Aguirre Ponce, Coordinador de Enlace con Organizaciones Sociales; Víctor Hugo Méndez Salgado, Director de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos. **Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil:** General Juan Heriberto Salinas Altés, Secretario; Lic. Gregorio Ventura Huerta, Asesor de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. **Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero:** Lic. Eduardo Murueta Urrutia, Procurador de Justicia del Estado; Lic. Manuel Saavedra Flores, Fiscal Especial de Derechos Humanos. **Congreso del Estado:** Dip.

Arturo Álvarez Angli, Presidente de la Comisión Especial para La Parota; Dip. Rossana Mora Patiño, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso. **Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos:** Mtro. Hipólito Lugo Cortés, Visitador General; Lic. Adelaido Memije Martínez, Secretario Ejecutivo y los Delegados Regionales de Costa Grande, Costa Chica, Montaña, Acapulco, Tierra Caliente y Norte. Municipios. **Xochistlahuaca:** Emiliano Apóstol Cruz, Síndico Procurador; Aniseto Carvajal Barragán, Director de Seguridad Pública. Lic. Artemio Aguirre Martínez, Secretario Particular de la Alcaldesa. **Acapulco:** Leonor Inzunza Ramírez, Secretaria Particular del Síndico de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Policía y Gobierno.

Estado de Oaxaca.

Comisión Estatal de Derechos Humanos: Lic. Jaime Mario Pérez Jiménez, Presidente. **Instituto Electoral Estatal:** Filiberto Chávez, Director de Capacitación. **PGJE Oaxaca:** Comandante Daniel Camarena Flores, Director de la Policía Ministerial. **Secretaría de Gobierno:** Lic. Manuel García Corpus, Secretario de Gobierno de Oaxaca; Lic. Rosario Villalobos Rueda, Subsecretaria de Derechos Humanos; Ing. Ramiro Gutiérrez y Lic. Marcos Rosales, Secretarios Auxiliares del Gobernador. **Congreso:** Dip. Carlos Alberto Morenos Alcántara, Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; Ing. Héctor Sánchez López, Secretario Técnico de la Comisión Especial para la Reforma del Estado. **Municipios. San Antonino Castillo Velasco:** Meinardo Joel López Sánchez, Presidente Municipal. **Ocotlán de Morelos:** Andrés Sergio Mariscal Aguilar, Presidente Municipal; Marco Antonio Velasco, Secretario Municipal y Prudencio Cabrera Román, Comandante de la Policía Municipal.

Empresas:

Salvador García, Director General de Luismin.

Entrevistas con embajadas e instancias internacionales:

Arturo Rodríguez Tonelli, Coordinador de Cooperación de Derechos humanos y Administración de Justicia de la

Delegación de la Comisión Europea en México; Amerigo Incalcaterra, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Celia Aguilari, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); Delegación de Parlamentarios Alemanes en visita a México.

Entrevistas con organizaciones no gubernamentales, intelectuales e iglesias:

Distrito Federal: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Serapaz; Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos (Limedd); Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC-México); Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC); FUNDAR Centro de Análisis e Investigación; Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE); Red Nacional de Organismos de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos"; Gral. José Francisco Gallardo Rodríguez; Juan Antonio Vega. **Guerrero:** Red de Organizaciones y Grupos Ambientales de Zihuatanejo (ROGAZ); SOS Bahía; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI); Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos; Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias; Asamblea de Ejidatarios de Carrizalillo; Monseñor Alejo Zavala, Obispo de Chilpancingo y Chilapa. **Oaxaca:** Servicio para una Educación alternativa (EDUCA), Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto; Colectivo Casa Chapulín, Radio Calenda. Internacionales: Fondo Global para los Derechos Humanos; SIPAZ; Witness for Peace; Peace Watch; Carea.

Asistencia a Foros:

Distrito Federal: Movimientos sociales y herejías pedagógicas en Guerrero, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y Unisur; ASPAN, Plan México y soberanía nacional, Casa Lamm; Visita de la Comisión Interamericana de Derechos humanos para una consulta sobre el tema *Personas privadas de libertad en México*. **Oaxaca:** *Libertad personal y la defensa de los derechos humanos*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Red Oaxaqueña de Derechos Humanos.

Gira de PBI México por Estados Unidos

Durante el mes de septiembre Jamie Wick, integrante de PBI Proyecto México desde hace dos años, junto con Liza Smith, integrante del Proyecto Colombia desde hace año y medio, se encontraron en Washington, D.C. donde junto con el grupo nacional de PBI-USA iniciaron una gira de trabajo de apoyo a PBI, dando continuidad al trabajo que hicieron en México y Colombia. En Estados Unidos difundieron información sobre el trabajo de PBI con políticos, estudiantes y el público en general. La gira de Jamie Wick fue posible gracias al apoyo del Fondo para la No Violencia (Fund for Non-Violence) como una de las actividades que forma parte del trabajo habitual de PBI cuando los voluntarios y voluntarias regresan a sus países de origen. Esta gira es la más reciente de una serie de giras llevadas a cabo en los últimos años por el Proyecto México en Estados Unidos. En Washington, D.C. Jamie y Liza se reunieron con funcionarios del Departamento de Estado y con senadores y diputados de sus propios estados y otros que apoyan habitualmente a PBI, muchos con una fuerte interés en Latinoamérica. En Washington coincidieron en un evento de Human Rights First (HRF) con Berenice Celeyta (Nomadesc), acompañada por PBI en Colombia, quien había participado unos días antes en el "2007 Foro de Defensores: Fe y Libertad" en Atlanta organizado por HRF y el Centro Carter. Después de Washington D.C. siguieron a Baltimore, Philadelphia y Nueva York donde presentaron PBI ante universidades, escuelas, librerías, cafeterías, iglesias, casas cuáqueras y otros espacios públicos. En las universidades y escuelas realizaron presentaciones en diversas clases de Estudios de Paz y Estudios Latinoamericanos y Derecho, en las cuales presentaron el método de acompañamiento no-violento de PBI como método de transformación de conflictos. La teoría del acompañamiento internacional despertó un gran interés entre los estudiantes. En otros espacios se integró la música de Liza, quien interpretó algunas canciones fuertemente inspiradas en su experiencia con PBI en Colombia. Liza siguió la gira hacia la costa oeste mientras que Jamie concluyó en Nueva York y regresó a México D.F. para seguir trabajando con PBI desde la oficina del Distrito Federal.



Brigadas Internacionales de Paz

PBI es una organización no gubernamental (ONG) que mantiene equipos de acompañantes internacionales en áreas de conflicto, siempre a petición local. El objetivo es la protección del espacio político de las personas y organizaciones que promueven los derechos humanos y que sufren represión por ello. El acompañamiento internacional es así una herramienta de transformación del conflicto, mediante la que terceros contribuyen a crear las condiciones necesarias para la búsqueda de soluciones al mismo. PBI no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas mexicanas que promueven el respeto a los derechos humanos sino que se limita a apoyar dichas iniciativas con la presencia de acompañantes internacionales. Para conseguir este objetivo, los Equipos de PBI permanecen sobre el terreno acompañando a las personas u organizaciones amenazadas, realizando visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuyendo información sobre la evolución del conflicto y realizando

tareas de interlocución con autoridades civiles y militares para promover cobertura internacional.

Equipo de PBI México: Jamie Wick (Estados Unidos), Miranda Zagone (Italia), Michael Tamblyn (Australia), María Gabriela Daza (Colombia), Marielle Tonossi (Suiza), Sergi Sendra (Estado Español), Françoise Greve (Alemania) y Billy Kyte (Inglaterra).

El Boletín Informativo del Proyecto de PBI México es una publicación de periodicidad trimestral elaborada por el propio Equipo sobre el terreno. PBI mantiene la mayor objetividad posible en sus publicaciones gracias a la consulta de una gran variedad de fuentes de carácter público (periódicos, revistas, informes públicos de organizaciones civiles, etc.) y a la citación de la fuente utilizada para la elaboración de sus artículos. Su distribución se realiza dentro y fuera de México. Si desea suscribirse, favor de ponerse en contacto con la Oficina del Proyecto en San Francisco o el Equipo de PBI en México.

Oficina Internacional de PBI México

One Hallidie Plaza, Suite 402
San Francisco, CA 94102
Tel: +1-415-986 9020
correo-e: pbimexico@peacebrigades.org
www.peacebrigades.org/mexico-e.html

Oficina del Distrito Federal

Medellín 33
Colonia Roma
06700 México, D.F.
Tel/Fax: +52-(55)-5514-2855
correo-e: pbigro@peacebrigades.org

Equipo de PBI Guerrero

Calle Lerdo 9
Colonia San Mateo
Chilpancingo, Gro. - CP 39022
Tel/Fax: +52-(747)-47-119-62
correo-e: pbigro@peacebrigades.org